

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente de su publicación, ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación

Turno: Consolidación de Empleo

NOPS: 1. N.R.P.: 0082729613 A5013. Apellidos y nombre: Ramos Schlegel Carmen. FN: 14-07-1969. Ministerio. Centro directivo/OO.A.A. Centro de destino: Ministerio de Ciencia e Innovación. Instituto Nacional de Invest. y Tecn. Agraria y Alimentaria. S.G. de Investigación y Tecnología. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Técnico I+D+I. Código PT.: 4736885. Nivel C.D.: 24. C. específico: 6.064,28.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

20599 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de octubre de 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto,

Esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo de adjudicación final, de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 10 de octubre (BOE de 1 de noviembre) como a continuación se indica:

Primero.—Los puestos indicados en el anexo se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y

14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 10 de octubre (BOE de 1 de noviembre)

Puesto convocado:

Numero de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente de instituto A. Instituto de Astrofísica de Andalucía. Localidad: Granada. Nivel: 26. Complemento específico: 10.166,14 euros.

Datos del adjudicatario:

Puesto de procedencia: Ministerio: Ciencia e Innovación. CSIC Localidad: Granada. Nivel: 26.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Bordons Mesonero, Fernando. Número de Registro de Personal: 0527367257. Grupo A1. Cuerpo: A1404, Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

20600 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Universidad de Valencia, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Tornero Álvarez.*

De conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 13 de abril de 2007) y a solicitud de las personas interesadas, que están en posesión del título de doctor, se declara la integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de los Catedráticos y Catedráticas de Escuela Universitaria que se relacionan, en las áreas de conocimiento que se especifican.

De acuerdo con la citada norma, se computará como fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que dichos funcionarios y funcionarias tuvieron en el cuerpo de origen.

Apellidos nombre: Tornero Álvarez, Juan José.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Plástica.

Fecha ingreso: 4 de octubre de 1990.

Valencia, 28 de noviembre de 2008.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

20601 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Magín Farré Albaladejo.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 15 de julio de 2008 (BOE de 16 de agosto de 2008), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE del 24), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a don Magín Farré Albaladejo, con número de documento nacional de identidad número 40.951.039-E, área de conocimiento de Farmacología, especialidad

de Farmacología Clínica, adscrita al Departamento de Farmacología, Terapéutica y Toxicología, vinculada con la plaza de Facultativo Especialista de la Institución Sanitaria del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria y el Instituto Municipal de Salud Pública con destino al Hospital del Mar.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de diciembre de 2008.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

20602 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 12 de noviembre de 2008, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Yolanda Basilisa Jover Silvestre.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 12 de noviembre de 2008, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 1 de diciembre de 2008,

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 48002, parte izquierda, donde dice: «Doña Yolanda Basilisa Jover Silvestre, con DNI 34.838.434-N. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión», debe decir: «Doña Yolanda Basilisa Jover Silvestre, con DNI 27.521.283-N. Área de Conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión».

Almería, 3 de diciembre de 2008.-El Rector, Pedro R. Molina García.

20603 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 25 de agosto de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución de 19 de diciembre de 2005, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial de Canarias», de 28 de diciembre),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y en el artículo 168 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro, documento nacional de identidad 54.041.262-W, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Penal», adscrito al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 4 de diciembre de 2008.-El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

20604 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Bautista Vivero Serrano.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 25 de agosto de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución de 19 de diciembre de 2005, por la que se da publicidad al Reglamento de Desarrollo de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de La Laguna («Boletín Oficial de Canarias», de 28 de diciembre),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidad, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, el artículo 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, parcialmente modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, y en el artículo 168 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Juan Bautista Vivero Serrano, documento nacional de identidad 5.909.000-R, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrito al Departamento de Derecho Financiero, del Trabajo y de la Seguridad Social, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

La Laguna, 4 de diciembre de 2008.-El Rector, Eduardo Doménech Martínez.

20605 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Beatriz Agra Viforcós.*

Doña Beatriz Agra Viforcós, con DNI: 9.794.455-C, Catedrática de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a D.^a Beatriz Agra Viforcós, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrita al Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por la interesada, tras la publicación de esta resolución en el BOCyL, computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOCyL. Potestativamente, cabe